



167 -DM- 76

Expte. nº 260/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 1 por el Ing. José Alberto PINTADO FLORES; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a que el recurrente ha dado cumplimiento a las pruebas complementarias exigidas oportunamente para obtener equiparación total en determinadas materias, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

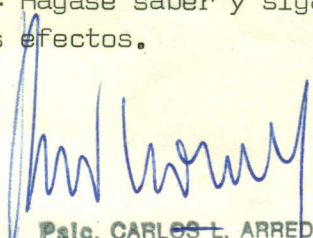
R E S U E L V E:

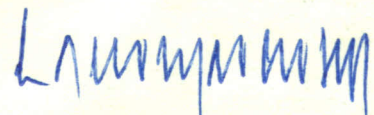
ARTICULO 1º.- Conceder al alumno José Alberto PINTADO FLORES, equivalencia de / las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobó en la carrera de Ingeniería Química:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Análisis Matemático I", "Geometría I" y "Geometría II".
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química General".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" y "Geometría II".
- FISICA I por "Física I".
- FISICA II por "Física II".
- INGENIERIA LEGAL por "Ingeniería Legal".
- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS I por "Electrotecnia" y "Máquinas Térmicas".
- ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I por "Estabilidad y Resistencia de Materiales".
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico".
- MECANICA TECNICA por "Mecánica" y en mérito a haber aprobado los temas 8 y 9 / del programa vigente "Corrientes a Superficie Libre I y II".
- ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA por "Geometría I" y "Geometría II" y en mérito a haber aprobado el tema 6 del programa vigente "Proyecciones Acotadas".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
S. A. C.
<i>CA</i>

  
Psic. CARLOS E. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
DELEGADO MILITAR